I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000216 /2010

Cerrillos, 12 FEB. 2010

V I S T O S:

El Memorándum N°403/025/2010 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Decreto Exento N°202/200/2010; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento Nº202/200/2010, se aprobó el Contrato a Honorarios, suscrito con doña **Gladys Guillermina Isabel Illesca Gatica, Asistente Social,** para conformar el Equipo de Recuperación de Barrios, Villa México.

Lo solicitado por el Jefe(S) del Departamento de Contabilidad y Presupuesto en su Memorándum Nº403/025/2010.

D E C R E T O:

1. Modificase el Punto Nº6 del Decreto Exento Nº202/200/2010, que aprobó el Contrato a Honorarios suscrito con doña **Gladys Guillermina Isabel Illesca Gatica, Asistente Social**, en el sentido de señalar que "El gasto que irrogue su ejecución se imputará a la cuenta 114.05.16 "Aplicación de Fondos en Administración Programa Recuperación de Barrios"".

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Secplan
Interesada
Página Web